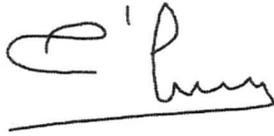


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que dentro de la presente demanda se hace alusión a un menor de edad, por tal razón el auto no es público y se enviara copia únicamente a las partes a los correos electrónicos aportados en la demanda.

Génova Q., 21 de julio de 2021.



Alba R. Cubillos González

Secretaria